



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO EJECUTIVO LABORAL PROPUESTO POR PORVENIR S.A., EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER. RADICADO AL No. 2020-00067-00.

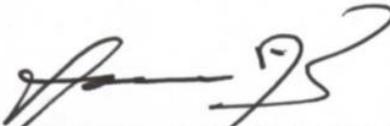
COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO **MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER** Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE **PORVENIR S.A.**

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 1.817.052.00
No hay más gastos	- 0 -
TOTAL A PAGAR	\$ 1.817.052.00

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CERO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.817.052.00).

Socorro, 05 de SEPTIEMBRE de 2022

El Secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2020-00067-00

Socorro, Cinco (05) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL propuesto por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**, en contra del **MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER**, RADICADO AL No. 2020-00067-00, en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ